

= ACTA N° 683/19 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y en su caso Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ asistido por la Sra. Secretaria General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, y en su caso por el Cr. Álvaro RODRIGUEZ HUNTER y por el Prosecretario General, Dr. Ariel DÁRDANO PERDOMO, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 13.980/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02109. JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA. REMITE OFICIO 1151/19 Y LICENCIA DE CONDUCIR DEL SR. LEANDRO MAXIMILIANO PÉREZ CASTRO. VISTO: El comunicado realizado por la Jefatura de Policía de FLORIDA, respecto al retiro de la Licencia de Conducir perteneciente al Sr. Leandro Maximiliano PÉREZ CASTRO. ATENTO: A lo establecido en los Artículo 45 y 46 de la Ley N° 18.191. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el retiro de la Licencia de Conducir y la prohibición de conducir vehículos al Sr. Leandro Maximiliano PÉREZ CASTRO, por el término de seis meses contados a partir del 01 de julio próximo pasado, conforme a lo establecido por el Art. 45 y 46 de la Ley N° 18191. 2)CURSESE oficio al Congreso Nacional de Intendentes, comunicando lo dispuesto, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 3)PASE para su notificación a la División Administración Documental. 4)SIGA luego al Departamento de Administración – Departamento de Tránsito y Transporte -, para su conocimiento y demás que corresponda. 5)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 13.981/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02181. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. PRESIDENCIA JDF COMUNICA ACEPTACIÓN

DE RENUNCIA AL CARGO DE EDIL DEPARTAMENTAL PERÍODO 2015-2020,
PRESENTADA POR EL SR. FABRICIO FALERO MACHÍN. RESOLUCIÓN:

1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento de la Resolución de la Presidencia de la Junta Departamental de FLORIDA N° 1449/05/19, aceptando la renuncia al cargo por parte del Edil Departamental Sr. Fabricio FALERO MACHÍN, pase para lo propio a los Departamentos de Administración -Tránsito y Transporte-, Hacienda y Relaciones Públicas.

2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 13.982/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-00918. DIRECCIÓN DE VIALIDAD. SE SOLICITA COMPENSACIÓN PARA EL FUNCIONARIO SR. FABRICIO MOREIRA FICHA N° 9971. RESOLUCIÓN: 1)DISPONER el traslado del funcionario Sr. Fabricio MOREIRA Ficha N° 9971, hacia el Departamento de Vialidad conforme a los informes contenidos en el presente expediente, manteniéndose en todos sus términos lo dispuesto en resolución N° 13.853/2019, agregada en anexo de actuación N° 15.

2)PASE para su registro al Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda. 3)CON conocimiento del Departamento de Vialidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 13.983/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-01783. OFICINA DE SERVICIOS VARIOS. VISTO: La observación realizada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, al gasto generado mediante resolución N° 13.659/19 por la cual se contrata a peones zafrales a la orden de la Dirección General de Administración -Servicios Varios-, al no existir vacantes en el Programa de afectación. CONSIDERANDO: La necesidad de Recursos Humanos en el Área de afectación, amerita la reiteración del gasto, regularizándose la situación en una próxima instancia presupuestal.

ATENTO: A lo dispuesto por el lit. b) del Artículo 211 de la Constitución de la República, y a lo establecido en el Art. 114 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y a intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas. 3)CUMPLIDO, siga conforme a Resolución N° 13.659/19. =====

RESOLUCIÓN N° 13.984/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02235. UNIDAD EJECUTIVA. DESIGNAR SECRETARIO GENERAL AL CR. ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER. ATENTO: I)Que por expediente N° 02233/19, se tramitó la renuncia de la Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ a su cargo de Secretaria General. II)A lo establecido por el Artículo 277 de la Constitución de la República. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESIGNASE Secretario General de la Intendencia de FLORIDA, al Cr. Álvaro RODRÍGUEZ HUNTER, titular de la Cédula de Identidad N° 4.459.820-9. 2)PASE para su conocimiento, notificación y demás efectos, a la Secretaría General. 3)CON registro de los Departamentos de Hacienda y de Administración (Departamento de Recursos Humanos), archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 13.985/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02233. UNIDAD EJECUTIVA. RENUNCIA DE LA DRA. MACARENA RUBIO FERNANDEZ AL CARGO DE SECRETARIA GENERAL. VISTO: La solicitud de renuncia acreditada por la Dra. Macarena Rubio Fernández, al cargo de Secretaria General, a partir de la fecha. ATENTO: A lo precedentemente expuesto; EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)ACEPTASE la renuncia presentada por la Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ, en su calidad de Secretaria General a partir de la fecha y observando los objetivos alcanzados en el área que supo conducir, resulta justo resaltar su trascendental desempeño y distinguir su inapreciable aporte y colaboración permanente. 2)PASE a la Secretaria Privada para la notificación de la interesada. 3)SIGA al Departamento de Administración – Departamento de Recursos Humanos para su registro y demás efectos. 4)CONTINÚE al Departamento de Hacienda, debiéndose abonar los haberes que tuviese pendientes de cobro. 5)CUMPLIDO de conformidad y con conocimiento del Departamento de Administración, archívese.=====

RESOLUCIÓN N° 13.986/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02234. UNIDAD EJECUTIVA. RENUNCIA DEL CR. ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. VISTO: La solicitud de renuncia acreditada por el Cr. Álvaro RODRÍGUEZ HUNTER, al cargo de Director General de Administración, con fecha del 25 de julio de 2019. ATENTO: A lo precedentemente expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)ACEPTASE la renuncia presentada por el Cr. Álvaro RODRÍGUEZ HUNTER, en su calidad de Director General de Administración a partir de la fecha indicada y observando los objetivos alcanzados en el área que supo conducir, resulta justo resaltar su trascendental desempeño y distinguir su inapreciable aporte y colaboración permanente. 2)PASE a la Secretaria Privada para la notificación del interesado. 3)SIGA a los Departamentos de Administración – Departamento de Recursos Humanos - y Hacienda para su registro y demás efectos pertinentes, con posterior archivo. =====

RESOLUCIÓN N° 13.987/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-01558. JEFATURA DE

ZONA OPERACIONAL "V" CUERPO DE POLICÍA DE TRÁNSITO POLICÍA DE MONTEVIDEO. REMITE OFICIO N° 59/19 Y LICENCIA DE CONDUCIR DE RUBÉN CÉSAR MARTÍNEZ OLIVO. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Jefatura de Policía de FLORIDA solicitando se informe el paradero del Sr. Rubén César MARTÍNEZ OLIVO, ya que no ha podido ser notificado de la resolución dictada por esta Intendencia donde se le imposibilita su manejo de vehículos dada la infracción cometida oportunamente, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)CUMPLIDO pase para su reserva a División Administración Documental. =====

RESOLUCIÓN N° 13.988/19.- EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00067. ANDREA VIOLETA FERRARI ÁLVAREZ. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO CON EMPRESA ANDREA VIOLETA FERRARI ÁLVAREZ CAMIÓN ABIERTO RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA. VISTO: Que la Asesoría Notarial en su actuación N° 182, informa que el contrato con la Empresa Andrea FERRARI -Servicio de Camión Abierto-, se encuentra próximo a vencerse. ATENTO: A lo expuesto por el Departamento de Salud y Gestión Ambiental en su actuación N° 183. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)NOTIFÍCASE a la Empresa Andrea FERRARI, de la no renovación de su contrato debido a que en la actualidad se cuenta con un camión abierto adquirido por la Intendencia para cumplir tareas de recolección de residuos sólidos urbanos y limpieza de espacios públicos. 2)PASE al Departamento de Salud y Gestión Ambiental, a fin de tomar conocimiento, notificar a la empresa y demás efectos. 3)SIGA al Departamento de Hacienda y la Asesoría Notarial, para su registro y demás que corresponda. 4)CUMPLIDO, de conformidad,

archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 13.989/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02124. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA. RESOLUCIÓN JDF N° 23/2019. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES DEL ORGANISMO PARA EL PERÍODO JULIO 2019-JULIO 2020. VISTO: La resolución N° 23/2019, adoptada por la Junta Departamental de FLORIDA, respecto a las Autoridades que regirán el Organismo durante el período julio 2019 – julio 2020. RESULTANDO: Que han sido designados como Presidente el Sr. Edil Departamental Ignacio COSTA DODERA, como primer Vicepresidente la Sra. Edila Departamental Silvana GOÑI SCITTI, como segundo Vicepresidente el Sr. Edil Javier FERNÁNDEZ BARBOZA. ATENTO: A lo expuesto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)HABIÉNDOSE tomado conocimiento de la citada resolución, pase para lo propio a la Oficina de Relaciones Públicas, Direcciones Generales de Hacienda, Administración, Asuntos Legales y Transparencia, Salud y Gestión Ambiental, Obras, Desarrollo Social y Cultura. 2)CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 13.990/19.- EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00064. COOPERATIVA SOCIAL ALEGRÍA. DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL. SOLICITA RENOVACIÓN DE CONTRATO CON COOPERATIVA SOCIAL ALEGRÍA PARA TAREAS DE BARRIDO DE CALLES, LIMPIEZA Y ANÁLOGAS. VISTO Y CONSIDERANDO: El vencimiento del contrato que se mantiene con la Cooperativa Social ALEGRÍA y la necesidad manifiesta de continuar contando con sus servicios a efectos de contribuir a mantener la higiene de la ciudad de FLORIDA, bajo la supervisión del Departamento de Salud y Gestión Ambiental. EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE: 1)DISPÓNGASE la prórroga del contrato suscrito entre la Intendencia de FLORIDA y la Cooperativa Social ALEGRÍA, para barrido de calles, limpieza y tareas análogas en la ciudad de FLORIDA, a partir de su vencimiento y por un plazo de 6 meses, en las mismas condiciones que el anterior. 2)PASE a la Asesoría Notarial para la confección de la documentación de estilo. 3)SIGA a sus efectos a los Departamentos de Hacienda y Salud y Gestión Ambiental. 4)CUMPLIDO, archívese en la Asesoría Notarial. =====

RESOLUCIÓN N° 13.991/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-01282. NICOLÁS FERREYRA FICHA N° 11.355. PLANTEO DE SITUACIÓN FUNCIONAL. VISTO: El planteo realizado en el que se solicita la regularización funcional del funcionario Sr. Nicolás FERREIRA Ficha N° 11.355. ATENTO: A los informes agregados y teniendo en cuenta que no fue evacuada la vista conferida oportunamente. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)NOTIFÍCASE al funcionario Sr. Nicolás FERREIRA Ficha N° 11.355 de las presentes actuaciones, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a la regularización funcional peticionada, en virtud de los informes adicionados por las oficinas de competencia, pasando a tales efectos al Departamento de Cultura. 2)CUMPLIDO archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 13.992/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-00379. DIRECCIÓN DE VIALIDAD. RESOLUCIÓN: 1)COMPLEMENTAR la resolución N° 13.497/2019, estableciéndose que los funcionarios Jorge Daniel VIERA OCAMPO Ficha N° 15.307, Neneca María DE LEÓN ALMADA Ficha N° 15.308, Marianela MAÑANA PÉREZ Ficha N° 15.309 y Matías Raúl TRUCIDO ROMERO Ficha N° 15.310, percibirán a partir del día en que ocuparon efectivamente su cargo, la compensación por mayor dedicación a la tarea, por encontrarse cumpliendo en régimen de 40 horas semanales. 2)PASE para su registro y

notificación, al Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Hacienda. 3)CON conocimiento del Departamento de Obras, resérvese en la misma a fin de agregar oportunamente valoración de desempeño. =====

RESOLUCIÓN N° 13.993/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-00778. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN. REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA FUNCIONARIA SRA. JOHANA RIVERO FICHA N° 11.340. VISTO: El planteo formulado por la Dirección General del Departamento de Administración, respecto al desempeño y traslado verbal hacia el Departamento de Hacienda correspondiente a la funcionaria Sra. Johana RIVERO Ficha N° 11.340. RESULTANDO: Que el reparo se fundamenta en la necesidad de formalizar su traslado. CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por sus Superiores, la funcionaria RIVERO ha demostrado buena disposición y contracción con las tareas asignadas, debiendo regularizar por otra parte la situación funcional, por cumplir tareas de mayor jerarquía. ATENTO: A lo expresado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER el traslado de la funcionaria Sra. Johana RIVERO Ficha N° 11.340, por razones de servicio hacia el Departamento de Hacienda. 2)DEJAR sin efecto la diferencia de sueldo otorgada por expediente N° 2015-86-001-01132, resolución N° 2571/2016. 3)ENCOMENDAR a la misma tareas inherentes al Grado 4 del Escalafón Administrativo, percibiendo en consecuencia la diferencia de sueldo entre su grado contractual y el citado grado, en virtud de las tareas asignadas, estableciéndose que la provisión definitiva del cargo se realizará por concurso, en el plazo de 18 meses. 4)PASE al Departamento de Recursos Humanos para la notificación de la interesada y registro de lo dispuesto. 5)CON anotaciones del Departamento de Hacienda e

intervención de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 13.994/19.- EXPEDIENTE N° 2019-86-001-02236. UNIDAD EJECUTIVA. DESIGNAR ORDENADOR SECUNDARIO DE GASTOS AL SECRETARIO GENERAL CR. ÁLVARO RODRÍGUEZ HUNTER. VISTO: La conveniencia por razones de servicio, la designación de un ordenador secundario de gastos. ATENTO: A lo establecido por los Artículos 28, 29 y 30 del TOCAF. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESIGNAR Ordenador Secundario de Gastos, al Sr. Secretario General, Cr. Álvaro RODRÍGUEZ HUNTER, quien al suscribir la presente, se da por notificado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, con conocimiento de los Departamentos de Administración y Abastecimientos, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 13.995/19.- EXPEDIENTE N° 2015-86-001-02644. CÁMARA DE REPRESENTANTES. COMUNICA AUTORIZA EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO DE ESA CÁMARA SR. ENRIQUE MARTÍNEZ LARRECHEA, PARA PRESTAR FUNCIONES EN LA SECRETARIA GENERAL DE ÉSTA INTENDENCIA. RESOLUCIÓN: 1)CURSESE oficio a la Cámara de Representantes, haciéndoles saber que por razones de servicio se dejará sin efecto el pase en régimen de en comisión del Sr. Enrique MARTÍNEZ LARRECHEA, pasando a tales efectos a Prosecretaría. 2)NOTIFICADO que fuere el interesado, archívese. =====

EN este estado, siendo el día treinta y uno de Julio de dos mil diecinueve, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Ing. Guillermo LÓPEZ MÉNDEZ y el Secretario General, Cr. Álvaro RODRIGUEZ HUNTER. =====



Ing. Guillermo LOPEZ MENDEZ
Intendente

Cr. Alvaro RORIGUEZ HUNTER
Secretario General